

152560



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANGEL MARTINEZ LOPEZ

RESIDENCIA: Padre Laureano, 48 MASAMAGRELL (Valencia)

ENUNCIADO: "RECALIBRADORA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

VO.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una recalibradora perfeccionada que se caracteriza porque está constituida por un cuerpo monopieza que presenta frontalmente un canal semicilindrico, cuyos extremos están combinados con un tope inferior orificado y un paso superior que constituye una guía de desplazamiento axial de un vástago que en el interior del canal presenta una cabeza cilíndrica hueca desprovista de un sector.

El extremo opuesto del vástago está articulado a una palanca que a su vez está articulada a sendas varillas colaterales al cuerpo monopieza.

El tope orificado del cuerpo monopieza permite indistintamente el acoplamiento de un vástago solidario de un soporte que gira mediante el acoplamiento de una manivela inferior. Al propio tiempo dicho tope orificado recibe el acoplamiento de otro soporte estático mediante tuercas en su vástago roscado.

Incluye la colaboración de una pieza laminar en arco, con extremos reblados engarzables en los bordes del canal del cuerpo monopieza, para establecer una guía de centrado axial del cartucho entre la cabeza del vástago y tope básico directamente o suplementado por los soportes antes mencionado.

Incluye además, la colaboración de una pieza tubular cilíndrica disponible en el canal del cuerpo monopieza, entre la cabeza del vástago y el tope orificado



1 básico, que actúa de matriz para recalibrar.

Otras piezas cilíndricas huecas que presentan un pivote radial a través del cual engarzan en la cabeza del vástago desplazable.

5 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que aparecen las figuras siguientes:

10 La figura 1ª muestra una perspectiva de la recalibradora que se solicita.

La figura 2ª muestra una sección parcial en la que el tope orificado base del canal incluye un soporte como manivela.

15 La figura 3ª muestra otra sección parcial del tope base del canal del cuerpo monopieza en el que se encuentra acoplado un soporte estático.

La figura 4ª muestra unas piezas accesorio de la recalibradora.

20 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

25 La recalibradora que se solicita está constituida por un cuerpo monopieza -1- (figura 1ª) que presenta frontalmente un canal semicilíndrico -2- inclinado, cuyos extremos están combinados respectivamente con un tope inferior orificado -3- y un paso superior -4- que constituye una guía de desplazamiento axial de un vástago -5-.

30 Este vástago -5- presenta en el interior del canal -2- una cabeza cilíndrica hueca -6- (figura 1ª y 2ª) que además está desprovista de un sector frontal de su su-



1300

1       perficie lateral para engarce de una pieza accesoria -7-  
(figura 3ª) a través de una pequeña escotadura -8- de uno  
de los bordes de la superficie lateral de dicha cabeza -6-,  
en dónde queda retenido el pivote -9- de dicha pieza -7-  
5       como accesorio para reblar el borde del cartucho.

La extremidad exterior de dicho vástago -5-  
(figura 1ª) está articulada a una palanca -10- de acciona-  
miento, que a su vez está articulada por un extremo -11-  
a las extremidades de sendas varillas paralelas y colate-  
10       rales -12- al cuerpo monopieza -1-. Estas varillas presen-  
tan las extremidades de acoplamiento al cuerpo monopieza  
-1- roscadas para su anclaje variable mediante tuercas  
-13-.

El orificio -14- del tope inferior -3- del ca-  
15       nal -2- permite indistintamente el acoplamiento de un vás-  
tago -15- solidario de un soporte -16-, que gira mediante  
el acoplamiento de una manivela -17- al extremo de dicho  
vástago -15-.

También el orificio -14- (figura 3ª) posibilita  
20       el acoplamiento de otro soporte estático -18- mediante  
tuercas -19- en su vástago roscado -20-.

Estos soportes -16- y -18- mencionados anterior-  
mente sirven para el cierre del cartucho por rebordeado  
clásico o para cierre en estrella mediante la pieza acce-  
25       soria -7- con la forma interior de su concavidad -21- (fi-  
gura 3ª) convencional.

Además la recalibradora incluye la colaboración  
de una pieza tubular cilíndrica -22- (figura 4ª) disponi-  
ble en el canal -2- del cuerpo monopieza -1- (figura 1ª),  
30       entre la cabeza del vástago -6- y el tope orificado -3- bá-



1 sico. Esta pieza tubular cilindrica actúa de matriz para  
recalibrar el cartucho en su interior.

5 Otra pieza laminar en arco -23- (figura 4ª) con  
extremos reblados -24- convencionalmente engarzan en los  
bordes del canal -2- del cuerpo monopieza -1- (figura 1ª),  
estableciendo una guía de centraje axial para el cartucho  
para efectuar la operación de cerrado clásico o en estre-  
lla.

10 Por tanto, entre la cabeza cilindrica hueca -6-  
del vástago desplazable -5- por accionamiento de la pa-  
lanca -10-, y el tope -3- del extremo inferior del canal  
-2- se efectúa simultáneamente el recalibrado de un car-  
tucho y su despistonaje por introducción del cartucho en  
el interior de la matriz -22-, previa la introducción de  
15 un punzón convencional (no representado) en dicho cartu-  
cho, cuyo punzón se situa bajo la cabeza -6- del vástago  
-5-, y el culote del cartucho sobre el tope -3-.

20 Para rebordear el cartucho se dispone el soporte  
movil -16- cuyo vástago -15- atraviesa el orificio -14-  
del tope -3- y recibe a la manivela -17-. La introducción  
del culote del cartucho en su soporte -16- y la colocación  
de una pieza similar a la representada en la figura 3ª engar-  
zada mediante su pivote -9- en la escotadura -8- del bor-  
de de la cabeza -6- del vástago -5-, permite que en el gi-  
ro de la manivela la boca del cartucho se reble sobre di-  
cha pieza (no representada).

25 Para el cierre en estrella se utiliza el sopor-  
te estático -18- a través del orificio del tope -3- median-  
te tuercas -19-. En esta operación el puente laminar -23-  
centra el cartucho sobre el soporte -18- y preve el engar-  
30



1 ce de la pieza -7- en la cabeza -6- del vástago desplace-  
ble -5- para realizar el cierre en estrella mediante los  
tabiques interiores -21-.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

10 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos mecánicos de la recalibradora se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es determinante de costes muy asequibles.

15 2ª.- Facilidad de montaje, tanto en cuanto su producción industrial como a su utilización, gracias a la organización mecánica de la recalibradora que permite un acoplamiento rápido entre piezas practicable por mano de obra no especializada, suponiendo sensibles ahorros de tiempo y energía y,

20 3ª.- Novedad funcional, determinada por una operación combinada que posibilita simultáneamente el recalibrado y despistado, puesta del pistón y cierre clásico o de estrella, que constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de recalibradoras, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-  
30



1 deraciones y puntos que se desean reivindicar, que se -  
concretan en las páginas siguientes:

5	_____
10	_____
15	_____
20	_____
25	_____
30	_____



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.-RECALIBRADORA PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque está constituida por un cuerpo monopieza que presenta frontalmente un canal semicilindrico inclinado, cuyos extremos están combinados respectivamente con un tope inferior orificado y un paso superior que constituye una guía de desplazamiento axil de un vástago que, en el interior del canal presenta una cabeza cilíndrica hueca desprovista de un sector lateral, para engarce de una pieza accesoría, a través de una pequeña escotadura de uno de los bordes de la superficie lateral de dicha cabeza; mientras que la extremidad exterior de dicho vástago está articulada a una palanca de accionamiento que a su vez está articulada por un extremo entre las extremidades de sendas varillas paralelas y colaterales al cuerpo monopieza.

2ª.- RECALIBRADORA PERFECCIONADA, según reivindicación anterior, caracterizada porque el orificio del tope inferior del canal del cuerpo monopieza permite indistintamente el acoplamiento de un vástago solidario de un soporte que gira mediante el acoplamiento de una manivela al extremo de dicho vástago, como también el acoplamiento de otro soporte estático mediante tuercas en su vástago roscado.

3ª.- RECALIBRADORA PERFECCIONADA, según reivindicación primera, caracterizada porque incluye la colaboración de una pieza laminar en arco, con extremos reblados que engarzan en los bordes del canal del cuerpo monopieza, estableciendo una guía de centraje axil del cartucho entre la cabeza del vástago y el tope básico directamente o suplementado por los soportes de la reivindicación



1 anterior.

5 4a.-RECALIBRADORA PERFECCIONADA, según reivindicación primera, caracterizada porque incluye la colaboración de una pieza tubular cilíndrica, disponible en el canal del cuerpo monopieza, entre la cabeza del vástago, y el tope orificado básico, cuya pieza tubular cilíndrica actúa de matriz para recalibrar el cartucho en su interior.

10 5a.- RECALIBRADORA PERFECCIONADA, según reivindicación primera, caracterizada porque incluye unas piezas cilíndricas huecas que exteriormente presentan un pivote radial, para engarce selectivo en la cabeza del vástago, cuyas piezas dotadas de una forma convencional en su concavidad actúan de topes para rebordear o cerrar el  
15 cartucho, en colaboración con las piezas de soporte de la reivindicación segunda.

6a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "RECALIBRADORA PERFECCIONADA".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 13 de octubre de 1969

BERNARDO UNGRIA

25

P.P. 

30



fig. 1º

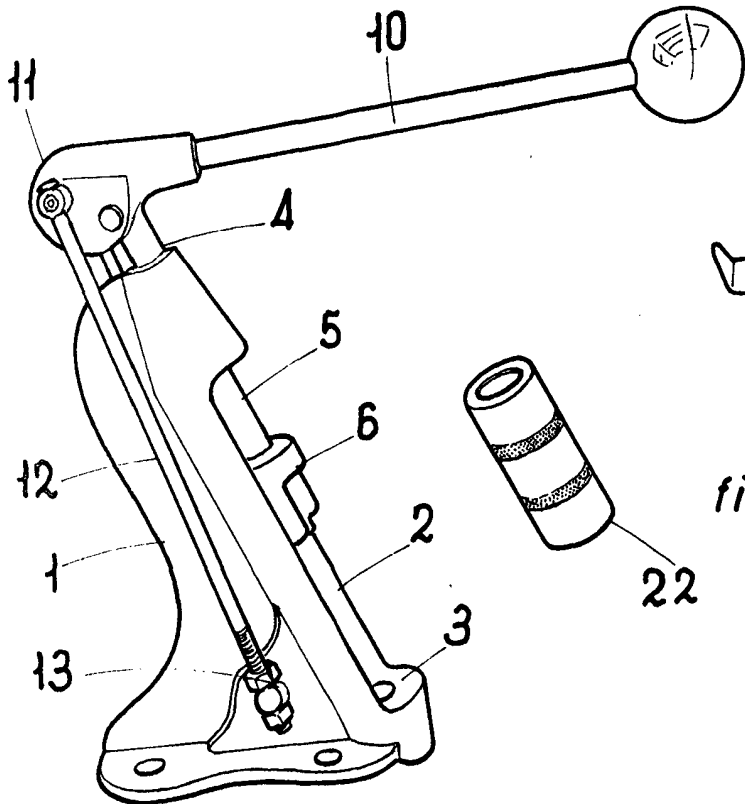


fig. 2º

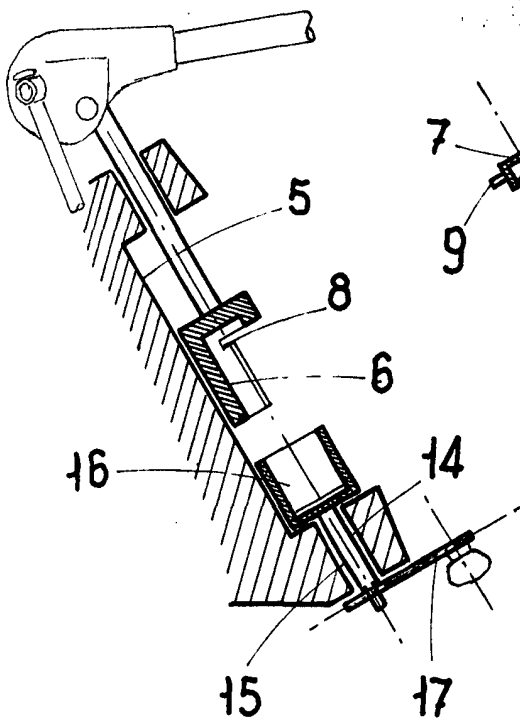


fig. 3º

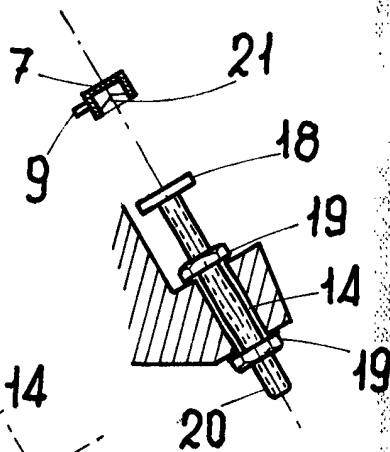


fig. 4º

22

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de octubre

de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.